

DECLARACIÓN DE ALTA, BAJA O MODIFICACIÓN EN EL SERVICIO DE BASURAS Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS

Datos del solicitante					
Nombre o Razón Social					
Apellido 1		Apellido 2		DNI/NIE o NIF	
Dirección completa					
Población		Provincia		Código postal	
Teléfono		Correo electrónico			

Datos del representante Si actúa en nombre de un obligado a relacionarse electrónicamente (art. 14.2 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) se deberá realizar a través del **registro electrónico:** <https://sede.aytopalencia.es/>. Se deberá acreditar la representación.

Nombre o Razón Social					
Apellido 1		Apellido 2		DNI/NIE o NIF	
Dirección completa					
Población		Provincia		Código postal	
Teléfono		Correo electrónico			

Notificaciones a sujetos obligados. Si usted está entre los obligados a relacionarse con la Administración de forma electrónica, conforme a lo dispuesto en el art. 14.2 de la Ley 39/2015: Personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales de colegiación obligatoria en el ejercicio de su actividad profesional y empleados públicos, las notificaciones relacionadas con esta solicitud se practicarán obligatoriamente mediante comparecencia por **medios electrónicos:** <https://ovc.aytopalencia.es/> Si así lo desea puede indicarnos un correo electrónico donde recibirá un aviso de la puesta a disposición de una nueva notificación electrónica. La falta de este aviso no impedirá que la notificación sea considerada plenamente válida. Por este motivo se le aconseja revisar periódicamente el buzón de notificaciones de la sede electrónica.

<input type="radio"/> Notificación electrónica sujetos obligados	Correo electrónico			
--	--------------------	--	--	--

Si el local tiene suministro de agua se debe indicar el titular de la cuenta contrato del recibo de agua:

Nombre y apellidos o Razón social	NIF	
N.º Cuenta contrato		

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL INMUEBLE (Domicilios particulares y establecimientos)		
Nombre y apellidos del propietario del inmueble		
NIF	Referencia catastral del inmueble	
DATOS IDENTIFICADOS DE LA ACTIVIDAD EJERCIDA (Establecimientos)		
Denominación comercial	Epígrafe IAE	
Titular de la actividad comercial		
NIF	Dirección de la actividad comercial	

De los datos indicados anteriormente **DECLARA** (marque lo que proceda):

- Alta en el servicio de basuras y tratamiento de residuos:**
- De vivienda (PUEDE APORTAR COPIA DEL ÚLTIMO RECIBO DEL IBI)
 - De actividad comercial o industrial (PUEDE APORTAR COPIA DEL ALTA DEL IAE. DEBE INDICAR LO QUE PROCEDA EN LAS TABLAS 1 Y 2)
- Baja en el servicio de basuras y tratamiento de residuos por cese de la actividad** (DEBE APORTAR COPIA DE LA BAJA EN EL IAE). En caso de que no proceda la baja en el servicio del suministro de agua se procede a modificar la tarifa de industrial a domiciliaria.
- Modificación en el servicio de basuras y tratamiento residuos** (DEBE APORTAR COPIA DEL ALTA EN EL IAE)

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Palencia. | Finalidad: Tramitar y gestionar la solicitud de alta, baja y modificación en el servicio de basuras y Tratamiento de residuos. | Legitimación: La licitud del tratamiento se basa en el artículo 6.1.c) del RGPD: obligación legal. | Destinatarios: Están previstas comunicaciones de datos, en su caso, a bancos, cajas de ahorro, AEAT y por obligación legal. | Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos contemplados en la vigente normativa de protección de datos, cuando procedan, ante el Ayuntamiento de Palencia - Plaza Mayor, 1-34001 – Palencia (PALENCIA), indicando en el asunto Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento. | Información adicional: Consultar Protección de Datos – (Información adicional).



BASURAS (Tabla 1)

(Marque con una X lo que corresponda)

1. Domicilios particulares o local sin actividad comercial, mercantil, industrial y/o profesional	
2. Establecimientos:	
Grandes almacenes de venta menor o mayor de productos varios >10.000 m ²	
Establecimientos venta menor o mayor productos varios >5.000 m ²	
Establecimientos venta menor >1.000 m ²	
Establecimientos venta mayor no incluidos en epígrafes anteriores	
Establecimientos y almacenes venta productos alimentación >1.000 m ²	
Establecimientos y almacenes de venta productos alimentación con superficie comprendida entre 500 m ² y 1.000 m ²	
Autoservicios y alimentación en general no incluidos en epígrafes anteriores	
Concesionarios con taller de reparación >10.000 m ²	
Concesionarios con taller de reparación >1.500 m ² , hasta 10.000 m ²	
Talleres reparación vehículos, maquinaria y neumáticos >1.500 m ²	
Talleres reparación vehículos, maquinaria, neumáticos, lavado y engrase ≤1.500 m ²	
Factorías, incluso de transformación, >6.000 m ²	
Factorías, incluso de transformación, >2.500 m ² , hasta 6.000 m ²	
Factorías, incluso de transformación, >1.500 m ² , hasta 2.500 m ²	
Factorías, incluso de transformación, ≤1.500 m ²	
Almacenes de fruta >1.500 m ²	
Almacenes de pescado	
Oficinas Organismos públicos y Entidades bancarias >2.500 m ²	
Oficinas Organismos públicos y Entidades bancarias >800 m ² , hasta 2.500 m ²	
Establecimientos y despachos de cualquier tipo con superficie >150 m ²	
Despachos profesionales y cualquier establecimiento no incluido en epígrafes anteriores	
Hospitales con número superior a 300 camas	
Clínicas con número superior a 50 camas	
Clínicas con número ≤50 camas	
Centros de salud	
Residencias de pensionistas con número superior a 300 camas	
Residencias de todo tipo con número superior a 50 camas	
Residencias de todo tipo con número <50 camas	
Hoteles con servicio de restaurante	
Hoteles sin servicio de restaurante	
Fondas	
Pensiones	
Restaurantes calle 1 ^a categoría	
Restaurantes calle 2 ^a categoría	
Restaurantes calle 3 ^a categoría	
Bares y cafeterías calle 1 ^a categoría	
Bares y cafeterías calle 2 ^a categoría	
Bares y cafeterías calle 3 ^a categoría	
Bares ubicados interior centros sociales y/o círculos de recreo	
Discotecas	
Puestos del mercado	
Venta ambulante	
Colegios con servicio de comedor	
Colegios y Centros de enseñanza con 300 alumnos o más, sin servicio de comedor	
Colegios con menos de 300 alumnos, sin servicio de comedor	
Centros de enseñanza y academias con número >50 alumnos	
Pastelerías con obrador	
Pastelerías sin obrador	
Guarderías	
Quioscos	
Quioscos de prensa y golosinas	

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Palencia. | **Finalidad:** Tramitar y gestionar la solicitud de alta, baja y modificación en el servicio de basuras y Tratamiento de residuos. | **Legitimación:** La licitud del tratamiento se basa en el artículo 6.1.c) del RGPD: obligación legal. | **Destinatarios:** Están previstas comunicaciones de datos, en su caso, a bancos, cajas de ahorro, AEAT y por obligación legal. | **Derechos:** Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos contemplados en la vigente normativa de protección de datos, cuando procedan, ante el Ayuntamiento de Palencia - Plaza Mayor, 1-34001 – Palencia (PALENCIA), indicando en el asunto Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento. | **Información adicional:** Consultar Protección de Datos – (Información adicional).



TRATAMIENTO DE RESIDUOS (Tabla 2)

(Marque con una X lo que corresponda)

1. Domicilios particulares o local sin actividad comercial, mercantil, industrial y/o profesional	
2. Resto actividades:	
A. Correctores por superficie del local.	
Menos de 25 m ²	<input type="checkbox"/>
De 25 m ² a 150 m ²	<input type="checkbox"/>
De 150,01 m ² a 500 m ²	<input type="checkbox"/>
De 500,01 m ² a 1.000 m ²	<input type="checkbox"/>
De 1.000,01 m ² a 2.000 m ²	<input type="checkbox"/>
De 2.000,01 m ² a 5.000 m ²	<input type="checkbox"/>
De 5.000,01 m ² a 20.000 m ²	<input type="checkbox"/>
Más de 20.000 m ²	<input type="checkbox"/>
B. Correctores por actividad.	
Se considerará factoría a toda actividad clasificada en cualquiera de los epígrafes del Impuesto sobre Actividades Económicas que incluyan facultades de fabricación, con excepción de las actividades de artesanía manual y aquellos establecimientos cuya superficie sea inferior a 150 metros.	
No se incluirán en el apartado de actividades con servicio de comedor, los establecimientos que, sin dedicación directa a la hostelería, presten un único servicio diario de comedor, accesorio a la actividad principal.	
Grandes superficies comerciales de venta menor de productos diversos (son superficie superior a 5.000 m ²)	<input type="checkbox"/>
Clínicas y residencias (con superficie superior a 10.000 m ²)	<input type="checkbox"/>
Establecimientos industriales. Factorías (con superficie superior a 7.500 m ²)	<input type="checkbox"/>
Grandes superficies comerciales de venta menor de productos diversos (con superficie de más 1.000 a 5.000 m ²)	<input type="checkbox"/>
Hoteles, bares, cafeterías, discotecas y otros establecimientos de cualquier tipo con servicio de comedor	<input type="checkbox"/>
Bazares de venta menor de artículos diversos (con superficie superior a 150 m ²)	<input type="checkbox"/>
Restantes factorías. Mataderos	<input type="checkbox"/>
Oficinas Organismos públicos y Entidades bancarias o de ahorro	<input type="checkbox"/>
Restantes establecimientos venta menor alimentación	<input type="checkbox"/>
Establecimientos comerciales, profesionales y restos actividades no incluidas en apartados anteriores	<input type="checkbox"/>
Quioscos	<input type="checkbox"/>
C. Correctores por Volumen de negocio (con importe neto de la cifra de negocios o rendimiento neto de la explotación)	
Para determinar el coeficiente corrector de aplicación a los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades, las sociedades civiles y las entidades a que se refiere el artículo 35.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se tomará el importe neto de la cifra de negocios en los términos previstos en el artículo 82 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 17 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.	
El importe corrector de aplicación a las personas físicas será el menor de los fijados en este apartado (0,8).	
Se entiende por Centro Público, toda entidad de naturaleza pública, sea cual fuere la actividad que desarrolle. En los mismos apartados, la expresión <i>y otros</i> viene referida a las entidades que disfrutan de exención subjetiva u objetiva en el Impuesto sobre Sociedades y aquellas no obligadas a formular declaración.	
En los supuestos de comienzo de actividad, la cuota de la tasa correspondiente al ejercicio de inicio se calculará por estimación de la cifra de negocio, previsión que se facilitará por el sujeto pasivo y se regularizará proporcionalmente a la cifra declarada, en el período siguiente inmediato al de la fecha de la primera declaración en los Impuestos indicados a continuación.	
Inferior a 1.000.000 €/año	<input type="checkbox"/>
Desde 1.000.000 €/año hasta 5.000.000 €/año	<input type="checkbox"/>
Desde 5.000.000,01 €/año hasta 10.000.000 €/año	<input type="checkbox"/>
Desde 10.000.000,01 €/año hasta 100.000.000 €/año	<input type="checkbox"/>
Desde 100.000.000,01 €/año hasta 1.000.000.000 €/año	<input type="checkbox"/>
Más de 1.000.000.000 €/año	<input type="checkbox"/>
Centros públicos y otros, sin cifra de negocios, con superficie superior a 20.000 m ²	<input type="checkbox"/>
Resto centros públicos y otros sin cifra de negocios	<input type="checkbox"/>

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Palencia. | Finalidad: Tramitar y gestionar la solicitud de alta, baja y modificación en el servicio de basuras y Tratamiento de residuos. | Legitimación: La licitud del tratamiento se basa en el artículo 6.1.c) del RGPD: obligación legal. | Destinatarios: Están previstas comunicaciones de datos, en su caso, a bancos, cajas de ahorro, AEAT y por obligación legal. | Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos contemplados en la vigente normativa de protección de datos, cuando procedan, ante el Ayuntamiento de Palencia - Plaza Mayor, 1-34001 – Palencia (PALENCIA), indicando en el asunto Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento. Información adicional: Consultar Protección de Datos – (Información adicional).



D. Correctores por situación

La categoría de las calles se determinará de acuerdo con el índice de categorías aprobado, de aplicación a las tasas y prestaciones patrimoniales de carácter público no tributario, cuando se trate de locales con fachada a dos o más calles o plazas, se aplicará la correspondiente a la de superior categoría.

<https://www.aytopalencia.es/sites/default/files>Listado%20de%20Categoria%C3%ADas%20de%20Calles%20a%20efectos%20de%20Tasas%2C%20Prestaciones%20y%20Prestaciones%20Patrimoniales%20de%20car%C3%A1cter%20P%C3%BAblico%20no%20tributario%202024.pdf>

Si desconoce la categoría de la calle no cumplimente este apartado.

Calle 1^a categoría

Calle 2^a categoría

Calle 3^a categoría

Lugar, fecha y firma

En _____, a ____ de _____ de _____

Firma:

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Palencia. | **Finalidad:** Tramitar y gestionar la solicitud de alta, baja y modificación en el servicio de basuras y Tratamiento de residuos. | **Legitimación:** La licitud del tratamiento se basa en el artículo 6.1.c) del RGPD: obligación legal. | **Destinatarios:** Están previstas comunicaciones de datos, en su caso, a bancos, cajas de ahorro, AEAT y por obligación legal. | **Derechos:** Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos contemplados en la vigente normativa de protección de datos, cuando procedan, ante el Ayuntamiento de Palencia - Plaza Mayor, 1-34001 – Palencia (PALENCIA), indicando en el asunto Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento. **Información adicional:** Consultar Protección de Datos – (Información adicional).



PROTECCIÓN DE DATOS – (INFORMACIÓN ADICIONAL)

Responsable del tratamiento

Identidad: Ayuntamiento de Palencia – NIF: P3412000F

Dirección postal: Plaza Mayor s/n – 34001 (Palencia)

Teléfono: 979 718 100

Correo-e: informacion@aytopalencia.es

Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@aytopalencia.es

Finalidad del tratamiento

Finalidad: Los datos recabados a través del formulario, y otra documentación que pueda ser adjuntada, serán tratados con la finalidad de tramitar y gestionar la solicitud de alta, baja y modificación en el servicio de basuras y tratamiento de residuos.

Plazos de conservación: Los datos de carácter personal facilitados serán conservados y utilizados durante el periodo necesario para la tramitación y gestión de la finalidad para la que fueron recabados, por obligación legal, así como los criterios de archivo municipal del Ayuntamiento de Palencia, atendiendo a la Ley de Patrimonio Histórico y demás normativa relacionada.

Legitimación

La base legal para el tratamiento de los datos se basa en el artículo 6.1.c) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

-Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

-Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los datos solicitados son los necesarios para la correcta tramitación de la solicitud.

Destinatarios

Están previstas comunicaciones de datos, en su caso, a bancos, cajas de ahorro, AEAT y por obligación legal. No están previstas transferencias internacionales a terceros países u organizaciones internacionales, salvo obligación legal.

Derechos

Las personas afectadas tienen derecho a:

- Obtener confirmación sobre si el Ayuntamiento está tratando sus datos personales.
- Acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para la finalidad para la que fueron recabados.
- Solicitar en determinadas circunstancias:
 - La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo serán conservados por el Ayuntamiento para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
 - La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, el Ayuntamiento dejará de tratarlos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones, incluyéndose, también, el tratamiento de sus decisiones individuales automatizadas.
 - La portabilidad de los datos para que sean facilitados a la persona afectada o transmitidos a otro responsable, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica.

Los derechos podrán ejercitarse, cuando procedan, ante el Ayuntamiento de Palencia - Plaza Mayor s/n-34001 PALENCIA (Palencia) indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica.

Si en el ejercicio de sus derechos, no ha sido debidamente atendido, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos – Dirección: C/Jorge Juan, 6 - 28001 MADRID (Madrid) – Sede electrónica: sedeagpd.gob.es, con carácter previo a la presentación de una reclamación, ante la Agencia Española de Protección de Datos, podrá dirigirse al Delegado de Protección de Datos, a través de la dirección de correo electrónico: dpd@aytopalencia.es.